



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 088

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 22 de Octubre de 2009

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

Paola España López
Gerardo García Henestroza
Felipe Reyes Álvarez
Wilfredo Fidel Vásquez López
INTEGRANTES

Hora de inicio: 15:12
Asistencia: 5 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Jaime Aranda Castillo, Gerardo García Henestroza, Felipe Reyes Álvarez, Eteberto Gómez Fuentes, Adrián Méndez Cruz, Wilfredo Fidel Vásquez López, Paola España López.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO

JAIME ARANDA CASTILLO, POR EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 78 Y 79; Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 78 BIS Y 79 BIS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE BRINDE APOYO A LOS OAXAQUEÑOS DEFRAUDADOS POR COOFIA.

5.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JAIME ARANDA CASTILLO Y JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA, EN EL QUE PROPONEN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN Y APOYEN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.

6.- LECTURA DEL OFICIO Y CONVOCATORIA A UN NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA LEGISLATURA, PRESENTADOS POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

7.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los presentes, Diputados y Diputada integrantes de la Diputación Permanente, solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico, tanto a la ciudadana Diputada como a los ciudadanos Diputados integrantes de este órgano, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura del acta. Está a la consideración de la Diputación Permanente la aprobación de la mencionada acta.

En atención a que ninguno de los presentes hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del oficio número MSDN/0650/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de octubre del año en curso, enviado a la Auditora Superior del Estado por el Presidente Municipal de Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca, en el que solicita información sobre la revisión y fiscalización de documentos remitidos a dicha dependencia.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Auditoría Superior del Estado, solicitando informe a este Congreso del trámite que se sirva dar a este planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el 14 de octubre del año en curso, suscrito por la Regidora de Hacienda del Municipio de Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, dirigido a la Presidenta Municipal de ese Ayuntamiento, en el que solicita se le entregue su remuneración económica, la

cual se fijó en la Ley de Egresos, se le informe de los Ingresos y Egresos de los Ramos 28 y 33 Fondos III y IV; y de los ingresos del municipio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Presidenta Municipal de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, solicitando informe a este congreso del trámite que se sirva dar a este planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 690/2009-P.O., recibido en la Oficialía Mayor el 15 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso de Quintana Roo, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se adhiere al emitido por este Congreso, mediante el cual se solicita al Ejecutivo Federal, dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites necesarios y cumplir con el pago a los trabajadores jubilados.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y remítase copia de este documento a los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 687/2009-P.O., recibido en la Oficialía Mayor el 15 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable

Congreso de Quintana Roo, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación participe en el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se derogue el acuerdo por el que se reforman diversos numerales de las Reglas de Operación y se exhorta al Congreso de la Unión para que en la próxima Legislatura asigne en el Presupuesto de Egresos, los recursos suficientes para los ex trabajadores migratorios mexicanos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento, a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 686/2009-P.O., recibido en la Oficialía Mayor el 15 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso de Quintana Roo, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, para ser agregado al expediente número 21 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 1189-18/09vipe, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de octubre del año en curso, enviado por el Congreso del Estado de Chihuahua, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos para elaborar la normatividad que permita regular las operaciones derivadas de tarjeta de crédito, por lo que solicita a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de octubre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Regidor de Obras y Regidora de Educación, en el que solicitan la suspensión y revocación de mandato del Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Jerónimo

Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, por abandonar su cargo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número MSJMDJ130/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de octubre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que solicita la elevación de categoría del núcleo rural "San Isidro Yucumay" a congregación y categoría administrativa de agencia de policía.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación, solicitándole al Presidente Municipal que informe a este Congreso si se trata de la comunidad denominada "Yucumay", como se encuentra registrada en la División Territorial del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de octubre del año en curso, enviado por el Regidor de Salud del Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, en el que comunica el abuso de autoridad del Presidente Municipal, al quitarlo de la Regiduría de

Salud, sin haberlo consultado con el pueblo ni el Cabildo, por lo que solicita se realice auditoría de las participaciones de los ramos 28 y 33, y revocación de mandato del Presidente Municipal y su reincorporación a su cargo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por lo que respecta a la realización de una auditoría; en relación a la petición de revocación de mandato y su reincorporación al Cabildo, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para su atención.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 771/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, enviado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, en el que solicita sea autorizada la donación que realizó ese municipio a favor de Correos de México, de un inmueble con una superficie de 197.8 m2.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo e infórmese la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, que la autorización que solicita para la donación de un predio es facultad de ese Ayuntamiento, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/4987/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, enviado por el Congreso del Estado de Puebla, en el que envía copia del acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, revise y corrija el aumento en la tarifa eléctrica doméstica.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito suscrito por "La Comisión" nombrada por la asamblea general del municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, dirigido a la ciudadana Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibida en la Oficialía Mayor el 6 de octubre del año en curso, en el que manifiestan su inconformidad con la resolución de la controversia constitucional número 77/2009, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifestando que no permitirán que las autoridades municipales ejerzan sus funciones, en virtud de que han cometido violaciones graves a los derechos humanos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y agréguese al expediente número 362 de la Comisión Permanente de Gobernación, mismo que se encuentra en el decreto número 1389.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito enviado al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, suscrito por el Consejo Directivo de la Organización Migrante Indígena por la Defensa de Ahorros (Ormineda), Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan se designe un integrante del gobierno, para que se encargue de coordinar la firma del convenio "Fideicomiso Pago" que se realizará entre el Gobierno del Estado y el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fafoscap)".

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Túrnese el escrito al Secretario General de Gobierno, solicitando informe a este Congreso del trámite que se sirva dar a este planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SEL/UEL/311/1748/09, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, enviado por el titular de la unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que remite copia del escrito signado por el Coordinador de Enlace Ejecutivo de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde al punto de acuerdo, por el que este Congreso se

adhiera al similar del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, relativo a la inclusión de la materia de turismo en los planteles y programas de estudio de las escuelas de educación básica.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, remítase copia del oficio a los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficios números PRODI/OAX/273/2009 y PRODI/OAX/274/2009, recibidos en la Oficialía Mayor el 16 de octubre del año en curso, enviados por el Procurador para la Defensa del Indígena, en el que da respuesta a los oficios números 4613 y LX/AL/630/09 de este Congreso, en los que se le solicita informe a cerca del planteamiento que hace el ciudadano Mateo Gutiérrez Rosales, respecto a la revocación de su nombramiento de defensor de oficio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y remítase copia de los oficios para conocimiento, al ciudadano Mateo Gutiérrez Rosales.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de octubre del año en curso, enviado por el Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática y ciudadanos del municipio

de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, en el que solicitan se practique auditoría a ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de octubre del año en curso, enviado por las autoridades auxiliares de la agencia municipal de San Juan del Río, municipio de Santiago Choapam, Oaxaca, en el que solicitan se les considere dentro de los próximos procesos electorales, ya que dicen no les permiten votar ni ser votados en dichos procesos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, solicitando informe a este Congreso de la atención que dé a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de octubre del año en curso, enviado al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, por el Concejal Suplente de ese Ayuntamiento, en el que informa del fallecimiento del Regidor de Pesca y Acuacultura, por el

que comunica que se encuentra en condiciones de asumir dicho cargo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 0015080, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de octubre del año en curso, enviado por el encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, en el que comunica del oficio de fecha nueve de septiembre del año en curso, suscrito por el Subsecretario de Desarrollo Municipal, manifestando que esa dependencia no atiende los hechos señalados en la nota periodística publicada en ocho de junio del año pasado, respecto a la problemática que existe de los pobladores de las localidades de San Esteban, Santa Cruz, San Gregorio, San Miguel y San Pablo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, con el Presidente Municipal de Santa María Ozolotepec, por lo que solicita la colaboración de la Directora de enlace con los poderes legislativos y judicial, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones legales, busque los mecanismos de solución al problema.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Directora de Enlace con los Poderes Legislativos y Judicial.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de octubre del año en curso, enviado al Síndico Municipal, Síndico Procurador y Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por el Licenciado Mario Emilio Zarate Vásquez, Ex Concejal de ese Ayuntamiento, en el que les solicita se le informe del Estado en que fue entregada la administración pública municipal, así mismo se le expida copia certificada del acta levantada con motivo de la sesión ordinaria de cabildo, de fecha 28 de febrero de 2008.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a los ciudadanos Síndico Municipal, Síndico Procurador y Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicitándoles de la manera más atenta informen a este Congreso de la atención que den a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de octubre del año en curso, enviado al Gobernador Constitucional del Estado por originarios y vecinos de Santa Cruz Ocotál, municipio de San Pedro Ocoatepec, Mixe, Oaxaca, en el que comunican de la problemática que existe con los pobladores de Santa Cruz Condoy, municipio de San Miguel Quetzaltepec, respecto a sus límites territoriales.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de octubre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal Suplente y ciudadanos del municipio de San José Del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, en el que envían ampliación de hechos a la solicitud de desaparición del Ayuntamiento, misma que tienen presentada en este Congreso.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 452 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, POR EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 78 Y 79, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 78 BIS Y 79 BIS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JAIME ARANDA CASTILLO Y JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA, POR EL QUE PROPONEN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN Y APOYEN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
21 de octubre de 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

Diputados Jaime Aranda Castillo y José Marcelo Mejía García, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con el derecho que

nos otorgan los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos presentar a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso, un punto de acuerdo a través del cual se emita atento exhorto a las autoridades municipales del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen y apoyen la construcción de viviendas de carácter social dentro del territorio de sus respectivos municipios.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Diputados integrantes de esta Diputación Permanente permítanme tomar la palabra para hacer un breve comentario sobre este punto de acuerdo que estamos proponiendo el Diputado José Marcelo Mejía García y su servidor.

Hace una semana tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el Consejo Consultivo del INFONAVIT y su Delegado, a través de esa entrevista tuvimos conocimiento de la diversa problemática por la que el Estado atraviesa, concretamente en materia de vivienda, una de las conclusiones que arrojó esa entrevista, sin duda provechosa, fue la elaboración de este Punto de Acuerdo que el Diputado Mejía

y su servidor estaos proponiendo a la consideración del Pleno. Tiene como antecedente que el 28 de marzo de este año, apenas en marzo, en el periódico oficial fue publicada una nueva Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca que dejó sin efecto del Decreto de Ejecutivo que creaba el Instituto de la Vivienda de Oaxaca, en esa Ley que fue analizada en las comisiones correspondientes y aprobada por unanimidad por este Pleno, se establecieron como objetivos de la Ley, la regulación de las acciones de los sectores público privado y social en materia de vivienda, el fomento a la participación de los sectores social y privado, el establecimiento de mecanismos para impulsar la constitución de reservas territoriales para fines habitacionales, el establecimiento de programas y acciones de vivienda de interés social, la preservación del entorno ecológico, el impulso y apoyo a la construcción de la infraestructura de servicios para la vivienda, la promoción y apoyo de las acciones solidarias de la población que se organice para desarrollar vivienda, entre otros; sin embargo, no basta que un ordenamiento jurídico como este, general y abstracto, establezca objetivos de indudable cobertura social para que estos cristalicen en acciones de gobierno encaminadas a su cumplimiento, para ello es necesaria la voluntad política plasmada en planes o programas que hagan posible la actualización de los objetivos que establece la norma, en el caso específico tratándose de las autoridades municipales.

La Constitución del Estado en materia de vivienda social, establece las diversas atribuciones que los municipios tienen, por ejemplo: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de

desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

Por esta razón proponemos al Honorable Pleno un Punto de Acuerdo que tiene como objeto exhortar a las autoridades municipales del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones se coordinen con las autoridades federales y estatales, a fin de impulsar la construcción de viviendas de interés social dentro de sus respectivos territorios, esto lo hacemos a partir de las siguientes premisas generales: la vivienda representa un impulso en la economía de las ciudades, la derrama económica beneficia a Estados y Municipios, la vivienda genera un crecimiento ordenado en las ciudades y un desarrollo de la infraestructura integral, disminuyendo los índices de delincuencia y enfermedades. Generar vivienda es impulsar el empleo, la construcción de vivienda es generador de ingresos para los municipios, por el otorgamiento de licencias de construcción y el pago de otros ingresos municipales.

Por esta razón es que proponemos al Pleno el acuerdo a través del cual el Pleno de esta Legislatura exhorte a las autoridades municipales para que impulsen y apoyen la construcción de viviendas de carácter social, dentro del territorio de sus respectivos municipios considerando las premisas que antes he mencionado. Es todo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

El acuerdo que se dicta es acusar recibo y reservarse para el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO Y CONVOCATORIA A UN NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE ESTA LEGISLATURA PRESENTADOS POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Se solicita a la Secretaría de lectura al oficio y a la Convocatoria.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca, 22 de octubre del 2009.

**CIUDADANOS DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.**

Con la facultad que otorga a esta Diputación permanente el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito solicitar se convoque a un noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo

Año de Ejercicio Legal, mismo que propongo se efectúe el día lunes veintiséis de octubre del presente año a las once horas, con la finalidad de que se desahoguen los asuntos que se incluyen en la convocatoria anexa.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica.

“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA:

PRIMERO.- A los ciudadanos Diputados integrantes de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Noveno Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, que se efectuará el día lunes 26 de octubre del presente año, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.- INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CONVOQUE A LOS

CIUDADANOS OAXAQUEÑOS, A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS A CELEBRARSE EN EL AÑO 2010.

2.- OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONEN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

3.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a la no desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- La Junta Previa para designar al Presidente y Vicepresidente del Período Extraordinario de Sesiones, se efectuará el mismo día 26 de octubre de 2009, a las 11:00 horas, con el entendido de que esta misma Mesa Directiva fungirá durante la celebración de la Sesión Solemne que se celebrará el próximo día 29 de octubre de 2009, a las 12:00 horas, en la Agencia Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, declarada Recinto Oficial de Honorable Congreso del Estado, mediante decreto número 1350, aprobado el 30 de julio de 2009.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 22 de octubre de 2009.

JAIME ARANDA CASTILLO
DIPUTADO PRESIDENTE

PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente, el contenido de los documentos con los que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los presentes hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la convocatoria, tórnese al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

4597

Se abre la lista de oradores, y en primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañera Diputada, compañeros Diputados de la Comisión Permanente, medios de comunicación, público asistente, que quisiéramos que hubiera más, pero lamentablemente no se pudo.

Pues mientras en los discursos que el Gobernador va regando por todo el Estado, salpicando por auto elogios y mentiras, habla del desarrollo sustentable de programas de beneficio de la población y del campo en específico, la realidad es muy distinta, no hay un esfuerzo real en el gobierno del Estado para establecer políticas públicas o una dirección inteligente del uso y manejo de los recursos disponibles.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala como una acción para integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional mediante la suma de acciones interinstitucionales, que promoverán proyectos que detonen al desarrollo económico y social de las comunidades rurales ubicadas en las zonas de alta y muy alta marginación, además la de incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado, la certidumbre se logra mediante un marco jurídico que regule con transparencia y certeza las relaciones sociales y las actividades productivas, y en un sistema institucional adecuado que permita la actuación de los actores

económicos que puedan regular y ordenar los mercados; lo que hace necesario promover la aplicación de proyectos de inversión sustentables y que le den un valor agregado a la producción primaria, es decir, promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural.

Asimismo dar prioridad a los proyectos productivos orientados a satisfacer las necesidades y preferencia de los consumidores. Los recursos federales destinados al desarrollo rural significa un esfuerzo sin precedente por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad rural, para ello se deberá ordenar de manera más racional y eficiente los diferentes programas con incidencia en el campo, tan solo para Oaxaca se destinaron 2 mil 71 millones de pesos, que incluyen recursos para los programas como PROCAMPO, PROGRAM y PESA que no tienen ningún solo peso de recurso estatal, sin embargo, en Oaxaca no hay un auténtico interés que se traduzca en acciones concretas, en programas que impulsen un desarrollo integral en el campo rural, muestra de esto son los 354 millones aproximadamente que la Delegación de Oaxaca de la SAGARPA, regresará a la Secretaría de Hacienda, porque el Gobierno del Estado no quiere o no sabe como ejercerlos, la firma del Convenio de Colaboración para el Desarrollo Rural Sustentable 2009, ya fue un incumplimiento por el Gobierno del Estado, para este año hay destinados 616 millones que fueron presupuesto para Oaxaca y depositados en el primer trimestre del año, ya la cuenta de un Fideicomiso de 539 millones para el Estado, que de acuerdo al Convenio, el Gobierno del Estado debería de ponerle

el 35%, es decir, 332 millones durante el segundo bimestre, pero el día límite, o sea, el día 30 de junio, no hay ningún depósito para ningún paripaso por parte del Gobierno del Estado.

Como respuesta al requerimiento que el Oficial Mayor de la SAGARPA, hiciera al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, aquí tengo el oficio dirigido a Miguel Ángel Ortega Habib, Secretario de Finanzas, donde con fecha 30 de septiembre el Gobierno del Estado ya comprometió 100 millones de pesos de los 332 millones de pesos que le corresponden, pero lamentablemente si para el día 16 de noviembre el Gobierno del Estado no cumple con esa firma de Convenio que se celebró con la SAGARPA, pues lamentablemente ese recurso que iba a ser destinado para los proyectos productivos 2009, se van a tener que regresar a más tardar el día 25 de noviembre.

Por lo que se deduce que sumando el recurso federal y el no depositado por parte del Estado, 431 millones dejarán de ejercerse en Oaxaca, por falta de una falta de visión, de sensibilidad por parte del Gobierno del Estado, de los cuales 280 millones afectarán al Programa de Adquisición de Activos y Productivos, 81 millones del programa SOPORTE, 70 millones al programa de Usos Sustentables de Recursos Naturales para la Producción Primaria, la realidad completa de una ausencia de inteligencia para poder gobernar y la falta de voluntad para contribuir en el desarrollo o nulo apoyo al campo.

No hay visión ni dirección, es evidente que se conforman con armar discursos para alagar oídos o publicar, como lo hicieron el día 19 de octubre, una plana

completa: “donde hablar de transformación es hablar de Oaxaca, el Gobierno de Oaxaca está cumpliendo con la gente del campo en 5 años”; ¿saben cuánto cuesta esto?, 50 mil pesos que bien le pudieran servir algunos compañeros que se dedican al campo, en vez de estar pagando estas planas completas, pero lamentablemente es la falta de planeación, no tienen ningún compromiso con los diferentes sectores de la población, y sin embargo, haciendo caravana con sombrero ajeno, cuando el Gobierno federal está invirtiendo 2 mil 71 millones de pesos en todos los programas que maneja SAGARPA.

El campo no permite parcialidades y al estar vitalmente articulado a la Nación, necesita una orgánica solidaridad de todos los factores integrantes de la misma, de todos los niveles de Gobierno y también de la simpatía de la iniciativa privada.

El campo está harto de tanta demagogia, se le ha lastimado mucho a la gente del campo y en Oaxaca se aferra a que todo nada más se maneje en discurso, en llenar plazas.

Por lo consiguiente es necesario que demandemos al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, al Secretario, el Doctor Carlos Torres Avilés, al Gobierno del Estado, que asuma su compromiso de aportarle la parte que le corresponde del 35%, para que muchos programas que hoy están vigentes y que se encuentran en el Presupuesto 2009, no se queden ahí nada más, sabemos que la campaña electoral ya se terminó, ahora es necesario que le hablemos en serio y de frente a los ciudadanos oaxaqueños y a la gente del campo, que en realidad se les apoye como marca el Plan Estatal de

Desarrollo del Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañera Diputada Paola, compañeros Diputados.

En esta ocasión en asuntos generales voy a tratar un asunto, un tema muy sensible, es un asunto relacionado con las traiciones, el afectado, el pueblo de Oaxaca.

Ayer por la madrugada y a propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal, quien no nos extrañó que en su paquete económico, haya propuesto incrementar los impuestos o más impuestos al pueblo de México, vergonzosamente los impuestos fueron aprobados en el Congreso de la Unión.

Es de todos conocidos que el señor Calderón Hinojosa propuso al Congreso Federal que le aprobaran aplicar un impuesto del 2% al consumo generalizado, supuestamente para combatir la pobreza.

Entendimos que como propuesta, quedaría hasta ahí, pero no, sus cómplices dentro del PRI, mañosamente y al amparo de la noche, avalaron incluso

más, de lo propuesto por el señor Hinojosa.

Es el caso que subrepticia y pomposamente los Diputados del PRI, primero dijeron que no aprobarían nuevos impuestos a los mexicanos, en realidad fue todo lo contrario. Vayamos por partes.

Durante la campaña electoral para renovar el Congreso de la Unión, en este año de 2009, los Diputados Federales actuales del PRI le prometieron al pueblo de Oaxaca que no incrementarían ningún impuesto, cosa más falsa.

Dejaron de lado las propuestas del señor Calderón e impusieron la suya, esto es, que pasaron del 2% que se proponía, trasladándolo realmente al 3%, es una afrenta realmente para nuestros conciudadanos.

Hay que entender que los priístas en este Estado están muy acostumbrados a cargarle la mano al ciudadano, pero lo que hicieron no tiene perdón, seguramente el pueblo se los cobrará en breve tiempo.

Con 337 votos a favor, 113 en contra donde se incluyó la Fracción Parlamentaria del PRD y 19 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados Federal, avaló el dictamen de los nuevos impuestos que están incluidos en la Ley de Ingresos del año 2010.

Esta decisión funesta, aumenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 15 al 16%, así también, incrementa el Impuesto Sobre la Renta del 28 al 30%, agregándoles que a los depósitos bancarios de más de 15 mil pesos en efectivo, se le cobrará un 3% por el

depósito, todo lo anterior para poder recaudar 3 billones 176 mil 332 millones de pesos.

En otras palabras, los priístas le incrementaron un 1% al IVA y el 2% al ISR, es decir, incrementos a los impuestos por el orden del 3%. Díganme Diputados, dónde está su verdad, la verdad es que son unos mentirosos y farsantes, que se aprovecharon pueblo, que se aprovecharon del voto que les dio nuestro pueblo, para abusar de su cargo en las primeras votaciones que se dieron allá.

El aumento al IVA afecta absolutamente a todos los ciudadanos y el Impuesto Sobre la Renta afecta directamente a la base de los trabajadores. Supuestamente los priístas lo hicieron para mejorar las condiciones del pueblo mexicano y en este caso al oaxaqueño, la verdad, es que una avalancha de impuestos les espera a nuestros conciudadanos el próximo año, producto de que los Diputados Federales del PRI los traicionaron.

A principios de este año, en esta tribuna catalogué al señor coordinador de los Diputados del PRI al señor Eviel Pérez Magaña, como un pinocho, cuando no explicó en qué se gastó más de 20 millones de pesos en la construcción de este recinto, hoy al señor, sin duda le ha crecido más la nariz.

Compañeros Diputados, los traidores al pueblo de Oaxaca, son una mancha indeleble que no se borrará con discursos triunfalistas y ramplones, dice el poeta y bien lo dice: "que un traidor vale más que mil valientes", y este es

precisamente, como el caso que nos ocupa.

Los Diputados Federales del PRI al votar a favor de incrementar los impuestos le dieron la espalda al pueblo de Oaxaca, es un engaño más, a su larga lista de incongruencias e infamias que fraguaron desde su campaña en contra de nuestro pueblo.

Hay que preguntarles cuánto dinero les dieron para aprobar esta ruindad o fue un mandato de su jefe, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, tendrán que explicárselo a la ciudadanía, a sus representados. Que quede muy claro señores legisladores, que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, son los que con su mayoría aprobaron más impuestos a los mexicanos, y en este caso, perjudicaron a los oaxaqueños más pobres.

Lo que hicieron no puede catalogarse más, que como una ingratitud a nuestro noble pueblo, mintieron descaradamente como es su costumbre, cuando pidieron el voto a su favor, ahora los oaxaqueños tendrán que pensar muy bien a quien darle su voto en el próximo proceso electoral del año venidero.

Finalizaré diciendo compañeros Diputados diciendo una frase que dijo Emiliano Zapata. "Muchos de ellos, por complacer a tiranos, por un puñado de monedas, por cohecho o soborno, están traicionando y derramarán la sangre de sus hermanos". Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Diputados integrantes de esta Permanente. Solamente quiero hacer

unas observaciones, respecto a lo que ha expuesto el Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

Si se tratara de la primera vez que escuchamos ese discurso cargado de retórica, podría llamarnos la atención, pero que se reitere en una y otra ocasión deja de surtir ese efecto que podría causar el llamar mentirosos a quienes militan en un partido político, en llamar mentirosos a quienes son representantes populares, mentirosos y otros calificativos muy peculiares del Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López, por decir lo menos; sin embargo, analizando lo que él ha expuesto es necesario precisar, todos a través de los medios de comunicación nos enteramos que este paquete fiscal fue aprobado no solo por el PRI, por el PAN, sino también por la mayoría de perredistas, y que fue solamente un pequeño número de Diputados quienes se opusieron a él, de una manera por demás primitiva, a través del "tribunazo".

Me parece incongruente entonces que en este momento se hable de traición y se haga todo un elocuente señalamiento, para quienes tuvieron, no el gusto, sino la responsabilidad de aprobar medidas fiscales que a nadie pueden complacer, que a nadie pueden gustar, porque la situación económica del país, la situación económica de América Latina y global, todo mundo sabe que es crítica.

El Partido Revolucionario Institucional con congruencia asume su responsabilidad jurídica y su responsabilidad política, no le encuentro mucha responsabilidad o mucho peso a la responsabilidad que tiene una minoría, y para quedar bien, para no perder votos, para marcar la diferencia pueden votar

en contra de medidas que dramáticamente son necesarias, si encuentro el peso de una responsabilidad política para quienes, como los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, por ser la mayoría, tienen que asumir esas consecuencias sociales, no se trataba de lo bueno o lo malo, sino simplemente de lo adecuado y que generara menos impacto social, lo hizo la Cámara de Diputados, está en análisis ahora en la Cámara de Senadores, no debemos vaticinar resultados, más bien esperarlos para poder hacer señalamientos definitivos.

Lo único que he querido es subrayar que es muy fácil hacer planteamientos de ese tipo, "efectista", cuando un voto o ese voto, no tiene mayor relevancia en una votación que exige una mayoría. Bienaventurados los que se encuentran en esa posición, porque pueden decir una cosa u otra, o al revés, y pueden hablar de traiciones y pueden hablar de mentiras y pueden generar el mayor efecto dramático a su discurso, nada pierden y tampoco nada ganan. Es todo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):

Gracias a la Mesa por el uso de la palabra.

Hay varias cosas que le quiero decir al Diputado con todo mi afecto. Con independencia de que el Senado puede enmendarle la plana al Congreso, a la

Cámara de Diputados, este ya fue votado Diputado Aranda, y vale la pena que yo le haga una pequeña aclaración.

Lo que el PRD aprobó es lo que se considera coloquialmente como sustancias que pueden ser dañinas para la salud, impuestos, ya sea física o de carácter pernicioso, es decir, lo que el PRD aprobó se refiere al incremento a las bebidas alcohólicas, a las cervezas, al tabaco y juegos con apuestas, eso fue a lo único que el PRD se sumó.

No estuvimos de acuerdo y yo le pido que revise Diputado, porque parece que no tiene conocimiento real, en el punto específico del impuesto sobre la renta el PRD votó en contra, y sobre el incremento al IVA el PRD también estuvo en contra.

Dentro de lo que comenté hace un momento, yo comentaba, decía que efectivamente iban a pasar aquí con discursos fatuos para tratar de justificar, la verdad de las cosas es que independientemente de la retórica, es que el PRI aprobó para que haya mas impuestos al pueblo de México.

Podrán decir lo que quieran, arrancarse la piel, zapatear incluso, pero votado a favor de que hubieran más impuestos. Hablan de responsabilidades, pero me parece más irresponsable gravar a los ciudadanos que menos tienen, todo va a sufrir un incremento, va a venir una escalada de precios sin precedente, aún incluso antes del primero de enero, cuando entre en vigor esta disposición, esperemos que el senado pueda rectificarla, pero yo le pido al Diputado Jaime que se documente más, que le pida explicaciones a sus compañeros Diputados del PRI, para que estos le

expliquen porqué incrementaron los impuestos, cuando en su campaña dijeron que no, ¡debería darles vergüenza!, eso ofrecieron y ahora reitero que traicionaron al pueblo, a la gente que les dio el voto, eso no se hace, más bien quisieron quedar bien con el titular del Poder Ejecutivo Federal, por alguna causa que momentáneamente desconocemos, pero vamos a ver en el futuro a ver cuál es realmente el fondo y el porqué votaron a favor, porque es un gavito el que en primera instancia dijeron, de que no se aplicará el 2% al consumo generalizado, o sea, fue una farsa en la cual dijeron “no aprobamos eso” y aprobaon en otro sentido otro.

La verdad de las cosas Diputado Aranda, es que los priístas votaron para incrementar los impuestos al pueblo de México, ¡esa es la verdad! Si usted me dice que fue necesario, esa es su conciencia.

No es un asunto de minorías ni de mayorías, es un asunto de ultraje a nuestro pueblo, y lo que se hizo no tiene nombre, porque se afecta a los más pobres que tienen que pagar un 1% más de IVA y el 2% más a los trabajadores, piénselo Diputado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Para otro asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Gracias Diputado Presidente por el uso de la voz, ya que en esta intervención quiero someter a consideración de

ustedes un problema que se está viviendo en la región de la mixteca, pero que está permeando en buena parte del Estado.

Resulta que hoy está en los medios, está en la inquietud ciudadana la operación de la empresa financiera COOFIA, sociedad cooperativa de responsabilidad limitada, quien ha defraudado a miles de oaxaqueños.

Hace unos momentos ya dieron cuenta del oficio, donde estamos haciendo una proposición con punto de acuerdo, y empezaremos diciendo que desde el mes de junio de dos mil uno fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ahorro y Crédito Popular, creando la figura de las entidades de ahorro y crédito popular, contemplando dos tipos, las cooperativas de ahorro y préstamo y las sociedades financieras populares.

Desde luego que para esas fechas ya funcionaban las cajas de ahorro y la pretensión de esa Ley fue precisamente regularlas, muchas de ellas, esas entidades, se encuentran en evaluación o con prórroga condicionada hasta que se adecuen a la normatividad; en los términos de las reformas realizadas por el Honorable Congreso de la Unión, estas podrán continuar operando, siempre y cuando concluyan su trámite antes del 31 de diciembre del 2012.

Entre los años 2008 y 2010, las cajas que cuenten con prórroga condicionada, solo podrán funcionar con operaciones limitadas y restricciones en su crecimiento, y a partir del 2011, sino han alcanzado su autorización, las entidades tendrán dos años más de operación con

restricciones operativas adicionales ya muy fuertes.

Desde luego que si no son autorizadas al término del plazo, tendrán que dejar de captar recursos del público, sin embargo, existen otras cajas de ahorro que funcionan de hecho, pero que no están cumpliendo con el proceso de regularización, sin embargo, han venido operando cuando de acuerdo a la Ley no deberían de seguir captando ahorros más allá del 31 de diciembre desde el 2005, ya que al hacerlo están cometiendo un delito y afectando al ahorrador que asume los riesgos de invertir en esa caja, y por supuesto al no estar regularizadas, tampoco se encuentran reguladas por la CONDUSEF, esta circunstancia no es desconocida a las autoridades de los diferentes ámbitos, lo cierto es que esas cajas operan prácticamente en todo el Estado, con una especie de permiso tácito y solo son motivo de un poco de atención cada vez que se denuncia que han defraudado a los ahorradores.

Es necesario que los gobiernos de los Estados y los Municipios, participen, es necesario que haya coordinación y cooperación entre la Federación y los Estados, con respecto a las disposiciones complementarias que puedan nombrar a estas sociedades de ahorro popular, y como comentaba hace unos momentos, hoy Oaxaca, sus ciudadanos se ven seriamente afectados, ya que Financiera COOFIA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, hoy prácticamente los ha defraudado.

Ellos llegan como acostumbran a operar las cajas de ahorro, aparentando ser una institución con solidez, ofreciendo un buen servicio, y sobre todo estableciéndose en lugares como la

región de la mixteca, que es un alto receptor de remesas del extranjero.

Es necesario considerar que la afectación al patrimonio de los ahorradores oaxaqueños es verdaderamente un problema social, puesto que en este caso involucra a aproximadamente a tres mil personas solo en la región de la mixteca, y en el Estado se calculan alrededor de diez mil familias o personas que se les está privando del único recurso pecuniario que les garantizara poder cubrir sus necesidades básicas.

Este problema de defraudación de las cajas de ahorro ha sido recurrente, incluso a nivel nacional, por ello se hace indispensable atender a los afectados, orientarlos y hacer efectiva la procuración y administración de justicia de forma expedita y con pleno respeto a sus demandas.

Los ahorradores afectados en su mayoría son personas con escasa escolaridad, originarios de comunidades apartadas y con poco acceso a la información, situación que les imposibilitó tomar acciones en materia financiera, algunos inclusive no son propietarios del dinero depositado, sino que abrieron la cuenta por encargo de sus familiares que están trabajando en los Estados Unidos y ahorran para poder regresar.

Es por ello que a la fecha ya hay un sin número de presentación de denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin embargo, han solicitado la intervención del que habla, para hacer el ruego a este Congreso, que los tenga en cuenta, que respalde sus demandas, y que en base a sus planteamientos, un servidor se permite solicitar que se puedan considerar los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Que consisten en un atento exhorto a la Procuraduría de Justicia del Estado y al Tribunal Superior de Justicia, para que en el ejercicio de sus atribuciones se brinden las facilidades a los defraudados por Financiera COOFIA, tanto en la investigación de los hechos, como en los juicios que al efecto se instauren.

Así mismo, que conforme a derecho sean asegurados los bienes propiedad de la referida caja de ahorro. Así también, que se solicite atentamente al Gobierno del Estado, para que escuche las demandas de los ciudadanos oaxaqueños afectados, para que a su vez gestione ante el Honorable Congreso de la Unión que se etiqueten recursos al Estado de Oaxaca, para que pueda cumplir con la aportación que le corresponde conforme al artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus ahorradores, respecto desde luego a los oaxaqueños defraudados por esta Financiera COOFIA y además que se estudie la posibilidad de que se suscriba el convenio correspondiente.

Así mismo, se hace una atenta solicitud al Comisionado del FIDEICOMISO PAGO, para que incluya a los ahorradores oaxaqueños en el padrón de defraudados por Financiera COOFIA, para que reciban el pago del 70% de su inversión, y que sean tomados en cuenta en los mismos términos y al mismo tiempo que los defraudados del Estado de Puebla, que es donde se ubica la oficina matriz, por lo que se pide al FIDEICOMISO PAGO que debe de abarcar a todos los

ahorradores de la misma caja de ahorro defraudadora.

Por otra parte, se le pide que se le dé seguimiento a este asunto, hasta que tenga una solución definitiva para este problema de los oaxaqueños, de los mixtecos que hoy han sido gravemente afectados por Financiera COOFIA, y solicito Diputado Presidente, al no haber tenido la oportunidad de hacerlo en su momento, que este tema pueda ser reservado para la próxima sesión extraordinaria si es que se diera. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Informo al Diputado Felipe Reyes Álvarez, que en el desahogo del punto correspondiente a su solicitud, efectivamente se dictó el acuerdo, reservándose para la próxima sesión de Pleno; así mismo cita a los ciudadanos Diputados y a las ciudadanas Diputadas integrantes de esta Legislatura para el próximo día lunes veintiséis de octubre del año en curso a las once horas, en la que se elegirá al Presidente y Vicepresidente del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones, e inmediatamente después a la apertura del mismo, por otra parte se cita a la ciudadana Diputada y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo jueves cinco de noviembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)